



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 97/21-2022/JL-I.

- Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado).

En el expediente número 97/21-2022/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Anastacio Chan Cambranis en contra de 1) Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.; con fecha 11 de abril de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 11 de abril de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos. En consecuencia, Se provee:

PRIMERO: Regularización del procedimiento.

En cumplimiento a la Certificación de fecha 11 de abril de 2025, en la que consta que el Secretario de Instrucción en turno no giró los oficios correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en tal sentido, esta Autoridad Judicial, a fin de garantizar el derecho de las partes involucradas en este asunto laboral, de gozar de tutela judicial efectiva, con fundamento en el numeral 686 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, ordena regularizar el presente procedimiento y con fundamento en el artículo 803 Y 873-G de Ley Federal del Trabajo en vigor, se ordena girar oficio vía electrónica, para que dentro del término de tres días hábiles informen a esta autoridad:

1. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),
 - 1.1. Que informe que Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. con registro patronal A1029758105 tiene dado de alta a Anastacio Chan Cambranis como su trabajador a partir del 29 de marzo de 2017.
 - 1.2. Que informe el salario base de cotización con que Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. dio de alta al trabajador Anastacio Chan Cambranis.
 - 1.3. Adjunte consulta alfanumérica de patrones
 - 1.4. Adjunte la consulta de cuenta individual por todo el tiempo que haya estado inscrito
2. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que:
 - 2.1. Que informe si la persona moral Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. hizo las aportaciones como su trabajador.
 - 2.2. Que informe cuando y que empresa o persona le dio de baja al C. ANASTACIO CHAN CAMBRANIS, con número de seguridad social 81078706827.

Se les informa a dichas autoridades que en caso de no dar cumplimiento a lo decretado por este Juzgado o bien de hacerlo fuera del plazo legal concedido, se hará acreedora a una multa de hasta 200 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado, de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 731, en relación con el numeral 688, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

SEGUNDO: Se da cumplimiento a requerimiento de la autoridad federal.

En atención al oficio número 10066 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, remítase copia autógrafa del presente proveído.

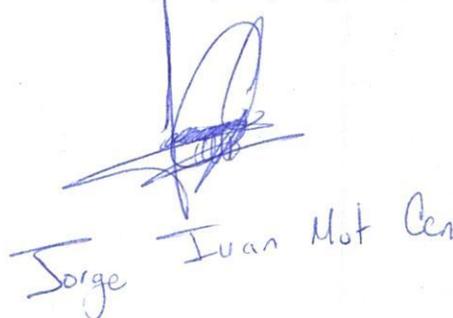
TERCERO: Acumulación.

Intégrese a este expediente el escrito y documentación adjunta presentada por el actor, para que obren conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Yuri Maricela Cauich Can, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de abril del 2025.


Jorge Ivan Mot Cen


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR